

FECHA: 11/07/2011  
EXPEDIENTE Nº: 106/2008  
ID TÍTULO: 2500126

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Grado en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Arquitectura</li><li>• Centro de Educación Superior Valencia</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **OBSERVACIONES**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:**

Esta modificación se ha evaluado bajo la Orden EDU/2075/2010, en lo concerniente al Grado.

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:** el cambio de denominación del título de Grado en Arquitectura por la Universidad Europea de Madrid a Grado en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad Europea de Madrid; la adaptación del plan de estudios al nuevo marco legislativo (Orden EDU/2075/2010 y el RD 861/2010); ajuste a las necesidades temporales del nuevo grado. Las enseñanzas cuya impartición cesa son las correspondientes al título de Graduado o Graduada en Arquitectura.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Se recuerda que los estudiantes que se hubieran matriculado en un Grado en Arquitectura bajo el ordenamiento jurídico de la ORDEN ECI/3856/2007 tendrán derecho a continuar el plan de estudios bajo las condiciones en lo que lo comenzaron y obtener la profesión regulada de Arquitecto en el Grado.

El cambio la denominación del centro responsable, que pasa a denominarse Escuela de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid, debe comunicarse a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Educación, para que se pueda modificar en el RUCT.

Madrid, a 11/07/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez